

Museo Cabañas



Plan Institucional

MUSEO CABAÑAS
Instituto Cultural Cabañas



 ¡Armemos
un **plan!**

En Jalisco tu voz cuenta
y marca el rumbo



Museo Cultural Cabañas

Cabañas No. 8, Colonia Las Fresas, C.P. 44340 Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Museo Cabañas. (2025). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: Biblioteca Digital de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

Colección Guías y Documentos técnicos, sitio web <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Planes Institucionales del Poder Ejecutivo [Planes y programas estatales - Plan Estatal Jalisco](#)



Contenido

I. Introducción.....	4
II. Marco legal	6
III. Filosofía Institucional.....	9
Misión institucional.....	9
Visión institucional.....	9
Valores institucionales	9
IV. Diagnóstico de la organización.....	10
Análisis institucional del campo de acción.....	10
Análisis administrativo	10
Estructura Organizacional	10
Recursos humanos	12
Recursos financieros.....	16
Servicios generales	17
Transparencia	19
Sistema de archivo.....	20
Identificación de problemas y oportunidades institucionales	21
V. Apartado estratégico.....	22
Objetivo institucional.....	22
Líneas de acción	23
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible	24
VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales.....	26
Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales	26
VII. Medición del desempeño.....	27
Indicadores	27
Mecanismos de evaluación y seguimiento	28
VIII. Contribución a temas transversales	29
Contribución de las matrices de indicadores para Resultados a los temas transversales	29
IX. Atención a grupos prioritarios.....	30
Contribución de las MIR a la atención a grupos prioritarios.....	30
X. Cartera de proyectos institucionales	31
XI. Bibliografía	32
XII. Directorio	33



I. Introducción

El Plan Institucional se elabora en el marco de la *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios* en su Capítulo III, que versa sobre la Planeación de la Gestión Institucional en su Artículo 67, con lo cual se pretende cumplir con los objetivos establecidos por el Organismo en torno al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y 2024-2030. “Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050”.

El inmueble conocido como Hospicio Cabañas, ubicado en la calle Cabañas número 8, colonia Las Fresas, en el Centro Histórico de Guadalajara, Jalisco, es indudablemente uno de los sitios más emblemáticos de nuestro Estado y reviste un valor extraordinario como constitutivo del patrimonio cultural local y de todos los mexicanos.

Erigido a finales del siglo XVIII por iniciativa del obispo Juan Ruiz de Cabañas, el edificio de estilo neoclásico se extiende en un solo nivel, en una superficie aproximada de 24,000 metros cuadrados, de los cuales dos tercios corresponden a veintitrés patios de diversas dimensiones, uno de los elementos arquitectónicos más interesantes y representativos del inmueble. Su punto más alto es la capilla, la cual también constituye su eje central. El proyecto se encomendó al arquitecto Manuel Tolsá, fue ejecutado por su discípulo José Gutiérrez y abrió sus puertas como institución asistencial en 1810.

Inicialmente, el Hospicio Cabañas albergó la “Casa de la Caridad y la Misericordia”, que daba asilo a personas mayores, personas con discapacidad, enfermos crónicos, huérfanos y niños menores de edad procedentes de familias sin recursos. Aunque fue destinado principalmente a labores de asistencia social, también fue utilizado como cuartel militar durante la Guerra de Independencia y la Revolución Mexicana.

Entre 1937 y 1939, por encargo del Gobierno del Estado, el jalisciense José Clemente Orozco intervino la capilla mayor con una serie de frescos que indudablemente se cuentan entre las obras maestras del pintor. Los más de cincuenta murales que cubren los muros y bóvedas de la capilla exhiben escenas de la Conquista, la Colonia y la modernidad, así como representaciones de las raíces indígenas mexicanas y referencias a la vocación humanitaria del renombrado inmueble. En la cúpula principal, “El Hombre de Fuego” se erige como uno de los más insignes hitos del arte mexicano del siglo XX.

En vista del relevante carácter histórico y del excepcional valor artístico del edificio, en 1980 se determinó reubicar los servicios del hospicio a las instalaciones que actualmente ocupa en la Avenida Mariano Otero bajo la denominación de Hogar Cabañas, con el objeto de utilizar el inmueble histórico como espacio cultural, para lo cual se habilitaron salas de exposición y espacios para la formación artística. Ese mismo año, se creó por Ley el Instituto Cultural Cabañas, organismo público descentralizado del Ejecutivo Estatal, con sede en el propio edificio.

En 1992, año en que se instituyó la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Instituto Cultural Cabañas fue objeto de reforma: se modificaron las responsabilidades del organismo con el propósito de constituirse en “[...] el principal promotor, conservador y, hasta donde sea posible, reivindicador [...]” de la obra de José Clemente Orozco; asimismo, se reformó la integración del Consejo Directivo y se adecuaron sus atribuciones para evitar duplicidad de funciones entre el Instituto y la recién creada Secretaría de Cultura.

En diciembre del año 1997, el Hospicio Cabañas, recinto sede del Museo Cabañas, fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, consolidando su vocación como museo de arte y convirtiéndose en un referente cultural a nivel nacional e internacional, por lo que resultaba necesario que su normativa reflejará la actualidad del organismo y su funcionamiento, por lo que el día 29 de diciembre de 2020, se publicó el Decreto Legislativo 28279 que aboga la Ley Orgánica del Instituto Cultural Cabañas y expide la nueva Ley Orgánica del Instituto Cultural Cabañas, otorgando a este organismo como su objeto: la preservación, investigación y divulgación de la obra de José Clemente Orozco, así como

ejercer las funciones propias de un museo, entre otros. Siendo la última reforma a la Ley Orgánica la emitida el día 30 de octubre de 2021, 28481/LXII/21, en la que se establece que el organismo usará la denominación de Museo Cabañas.

Con todo, a cuarenta y cinco años de su creación y cuatro años de la última modificación sustantiva de su Ley Orgánica, se presentan exigencias específicas que nuestros ordenamientos deben abordar, en particular: (1) la importancia de la preservación del inmueble en tanto que patrimonio cultural, (2) la consolidación de su vocación como el museo artístico de mayor relevancia en la región y (3) la actualización de su estructura institucional desde una perspectiva funcional.

Es por ello que el Plan Institucional del Museo Cabañas, es una herramienta que establece la importancia de la planeación institucional como parte de la gestión estratégica y operativa. En cada uno de sus apartados se describe el quehacer del museo, reflejando su propósito social y compromiso con la comunidad, que se reflejan en su **Marco Legal**.

Dentro del **Diagnóstico de la organización**, se podrá encontrar un análisis del campo de acción del museo, así como de los recursos humanos y financieros, los servicios generales, manuales de procedimiento, así como parámetros de transparencia, que permiten establecer líneas estratégicas realistas y pertinentes.

También se detalla la **Filosofía Institucional**, en la que la misión, visión y valores son una orientación para el quehacer del museo, y que son un complemento para el desarrollo mencionado en el apartado estratégico y que permiten definir el objetivo institucional y su alienación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y 2024-2030.

En los **Programas presupuestarios y objetivos institucionales**, se detallan los objetivos estratégicos del museo, asegurando la coherencia entre los recursos disponibles y las metas institucionales. Y para lograr estos objetivos la medición del desempeño establece los indicadores, metas y mecanismos de evaluación para medir los avances y resultados a través de reportes mensuales.

Es importante señalar que, como parte de los objetivos del Plan Institucional del Museo Cabañas, se encuentra la **Contribución de los temas transversales**, que acceden a impactar en los temas de equidad, inclusión, medio ambiente, así como perspectivas de género; que permiten la **atención de grupos prioritarios** alienando sus actividades con las políticas públicas estatales.

La suma de todas estas acciones, más la Cartelera de proyectos instituciones, que presenta una serie de acciones que son clave en el desarrollo y planificación del museo, fortalecen su misión y amplían su impacto cultural y social.

Por consiguiente es de suma importancia la integración del Plan Institucional del Museo Cabañas, con el fin de dar continuidad a la labor para lo que fue creado, fomentando la cultura y el arte mediante actividades culturales como exposiciones de artistas locales, nacionales e internacionales, además de talleres, conferencias, proyecciones de cine, aplicaciones multimedia que desarrollan experiencias de interconexión entre el visitante y el medio histórico-cultural-educativo, contribuyendo al conocimiento de la historia y cultura del Estado de Jalisco, así como de diversas expresiones artísticas que crean un complemento de conocimiento general en los asistentes y se promueve el desarrollo de la comunidad.

Mtra. Susana Chávez Brandon
Directora General del Museo Cabañas

II. Marco legal

El Museo Cabañas (Instituto Cultural Cabañas), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión, que tiene por objeto, la preservación, investigación y divulgación de la obra de José Clemente Orozco, así como ejercer las funciones propias de un museo, entre otros, conforme a lo dispuesto en el Decreto legislativo 28279 publicado el 29 de diciembre de 2020, el cual aboga la Ley Orgánica del Instituto Cultural Cabañas y expide la nueva Ley Orgánica del Instituto Cultural Cabañas.

De conformidad a lo establecido en los artículos 1° numeral 2, 2° y 13 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco vigente, este organismo forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Estado. Asimismo, el Instituto está sectorizado a la Secretaría de Cultura de Jalisco y subsecuentemente a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, en conformidad con el Acuerdo Segundo Fracción V, inciso a) punto 2 emitido por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Jalisco bajo número ACUERDO DIGELAG ACU 067/2024.

La **Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco** indica en su artículo 7, como derechos para el desarrollo social el derecho a la educación, a la cultura, a la recreación y el esparcimiento. Derechos hacia los cuales el Museo Cabañas tiene por menester contribuir.

Con fundamento en el artículo 4° de la Ley Orgánica de fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, el objeto del Museo Cabañas consiste en salvaguardar el inmueble conocido como Hospicio Cabañas y Casa Taller José Clemente Orozco, así como la preservación de la obra de José Clemente Orozco, así como del acervo artístico a su cargo mediante las funciones propias de un museo.

El máximo órgano de Gobierno del Museo Cabañas es la Junta de Gobierno la cual se encuentra integrada por representantes de áreas estratégicas de la Administración Pública Estatal, así como Nacional, de conformidad al artículo 7 de su Ley Orgánica: La Junta de Gobierno cuenta con facultades de definir las directrices de acción y políticas generales del Instituto, así como aprobar los instrumentos normativos que deban expedirse para el adecuado funcionamiento del Museo y cuya emisión no corresponda a otra autoridad, entre otros.

Si bien el Museo Cabañas conserva la misión de preservar, investigar y divulgar la obra de José Clemente Orozco, actualmente el ente tiene facultades para conservar, promover, difundir, investigar y exhibir expresiones artísticas y culturales, así como la albergar actividades de relevancia cultural para la comunidad jalisciense, para lo cual utiliza la denominación de “Museo Cabañas”, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de su multicitada Ley Orgánica.

Tabla #1 Funciones / atribuciones por cada una de las direcciones del Museo Cabañas.

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Dirección General	Ley Orgánica del Museo Cabañas (Instituto Cultural Cabañas)	<p style="text-align: center;">Sección Segunda Del Director General</p> <p>Artículo 17. La Dirección General es el órgano de administración del Instituto y estará a cargo de un titular, el cual será nombrado y removido libremente por el Gobernador del Estado.</p>

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
		<p>Artículo 18. Corresponde a la Dirección General las atribuciones estipuladas en las fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XIX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI.</p> <p>Artículo 19. La Dirección General se auxiliará en el cumplimiento de sus atribuciones del personal que conforme la estructura administrativa del Instituto, en los términos de su Reglamento Interno, mismo que debe consignar tanto las áreas adscritas al organismo, como la distribución de atribuciones entre las mismas. La estructura administrativa del Instituto se sujetará al presupuesto de egresos correspondiente.</p>
Dirección General	Reglamento Interno del Museo Cabañas (Instituto Cultural Cabañas)	<p style="text-align: center;">Capítulo III. De la Dirección General.</p> <p>Artículo 16. Fracciones I, II, III, IV, V, VI, la Dirección General contará con las atribuciones para ejecutar las acciones necesarias ante particulares y autoridades judiciales y administrativas que le permitan desarrollar las estrategias para desarrollar el programa de exposiciones y actividades administrativas. Además de las asignadas por la Junta de Gobierno del organismo.</p>
Dirección Administrativa	Reglamento Interno del Museo Cabañas (Instituto Cultural Cabañas)	<p style="text-align: center;">Sección Segunda. De la Dirección Administrativa</p> <p>Artículo 21. Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XIX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XXIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV. La Dirección Administrativa es la encargada de llevar a cabo la administración de los recursos humanos, materiales y financieros a cargo del Instituto y de la Casa-taller José Clemente Orozco.</p>
Curaduría	Reglamento Interno del Museo Cabañas (Instituto Cultural Cabañas)	<p style="text-align: center;">Sección Tercera. De la Curaduría</p> <p>Artículo 22, Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XIX, X. La Curaduría es la encargada de la curaduría investigación programación, planeación y agenda de las exposiciones que se realicen dentro del Instituto, y en su caso en la Casa Taller José Clemente Orozco.</p>

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Dirección de Museografía	Reglamento Interno del Museo Cabañas (Instituto Cultural Cabañas)	<p>Sección Cuarta. De la Dirección de Museografía</p> <p>Artículo 23. Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XIX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI. La Dirección de Museografía es la encargada de diseñar, producir, y en general, llevar a cabo las exposiciones programadas en el Instituto, y en su caso en la Casa-taller José Clemente Orozco.</p>
Dirección de Educación	Reglamento Interno del Museo Cabañas (Instituto Cultural Cabañas)	<p>Sección Quinta. De la Dirección de Educación</p> <p>Artículo 2, Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XIX. La Dirección de Educación es la encargada de crear, programar y desarrollar actividades educativas, recreativas, incluyentes y comunitarias con el fin de vincular las exposiciones a cargo del Instituto, con los visitantes, vecinos y la sociedad en general.</p>
Dirección de Socialización y Relaciones Públicas	Reglamento Interno del Museo Cabañas (Instituto Cultural Cabañas)	<p>Sección Sexta. De la Dirección de Socialización y Relaciones Públicas</p> <p>Artículo 25, Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XIX. La Dirección de Socialización y Relaciones Públicas es la encargada de realizar las estrategias de socialización y relaciones públicas de las actividades que desarrolla el Instituto.</p>
Dirección de Servicios Generales	Reglamento Interno del Museo Cabañas (Instituto Cultural Cabañas)	<p>Sección Séptima. De la Dirección de Servicios Generales.</p> <p>Artículo 26, Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XIX, X, XI. La Dirección de Servicios Generales es la encargada de llevar a cabo y coordinar el mantenimiento, conservación, vigilancia y operación de los espacios a cargo del Instituto.</p>

Fuente: Museo Cabañas, 2025.

III. Filosofía Institucional

Misión institucional

El Museo Cabañas tiene como propósito resguardar, conservar y difundir el patrimonio artístico y cultural de Jalisco, promoviendo el acceso al arte moderno y contemporáneo, así como el aprecio por el legado histórico y arquitectónico del propio edificio. A través de sus exposiciones, programas educativos y actividades culturales, el museo fortalece la identidad y participación de la comunidad local, nacional e internacional.

Visión institucional

El Museo Cabañas aspira a consolidarse como un referente cultural de México, integrado al circuito nacional de museos con capacidad para albergar exposiciones internacionales. Busca ser un espacio dinámico, inclusivo y en constante diálogo con las comunidades jaliscienses (ciudadanos, artistas, gestores culturales, investigadores, sector privado y público en general), fortaleciendo su papel como punto de encuentro entre el arte, la historia y la sociedad.

Valores institucionales

La Eficiencia

La optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos.

La Inclusión y la diversidad

En los contenidos de las exposiciones y programas públicos se tomarán siempre en cuenta la diversidad y la inclusión

Profesionalismo

Se aplicarán los más elevados niveles profesionales en la realización del trabajo.

IV. Diagnóstico de la organización

Análisis institucional del campo de acción

El Hospicio Cabañas, sede del Museo Cabañas, es el único edificio de Jalisco declarado como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, también es considerado un ícono de la entidad y del país. A pesar de su valor histórico, arquitectónico y artístico, tiene una serie de limitaciones de índole administrativo, de recursos humanos y de gestión, que no le han permitido detonar todo su potencial tanto en la escena local como en la internacional.

Sobre las limitaciones de índole administrativo y recursos humanos, la mayoría de los recursos humanos cuentan con años de rezago en capacitación para desarrollar sus labores, así como la limitación de promoción para laborar en puestos superiores, suman una actitud de desinterés en desarrollar un trabajo de calidad y profesional. Sobre las limitaciones administrativas y de recursos materiales, sobre este respecto la actualización y/o modernización se ha visto afectada por la capacidad de captación de ingresos propios que el espacio genera.

Por su parte, las audiencias han cambiado. La forma en la que los públicos conciben su patrimonio, su pasado y cómo interpretan su presente requieren de implementar estrategias diversificadas, variables e incluyentes, con la intención de satisfacer las necesidades cada vez más complejas de sus públicos. Además de tener un mayor número de afluencia y exposiciones de artes plásticas de carácter nacional o internacional, se requiere de una estrategia que sea coherente a la actualidad social y cultural, que sea sensible a transformaciones y desarrollo de nuevos públicos.

Partimos de que el público del Museo Cabañas es crítico y reflexivo, capaz de retroalimentar su oferta. Por eso debemos propiciar vínculos a través de sus contenidos y su oferta.

Análisis administrativo

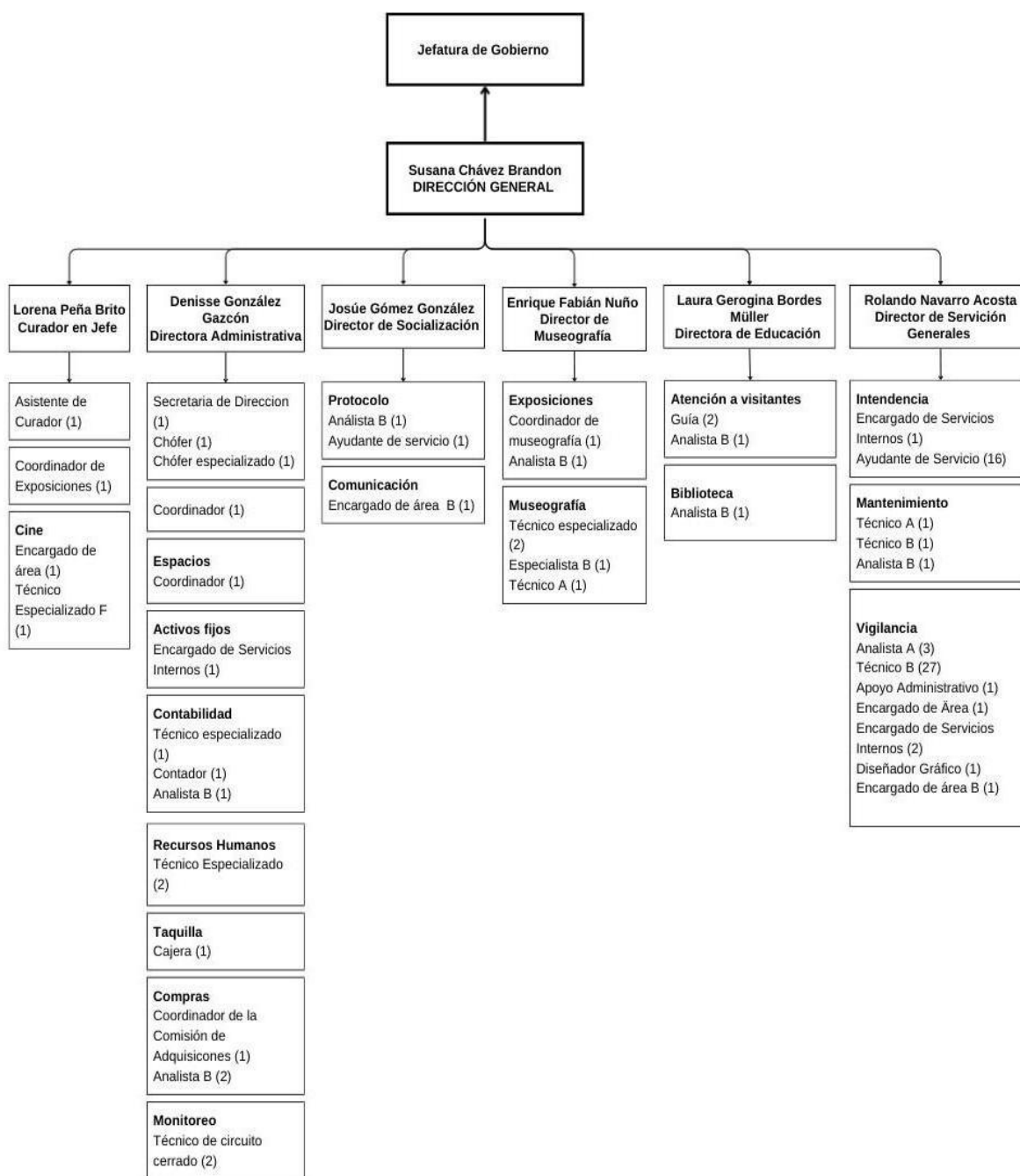
El Museo Cabañas, como una de las instituciones culturales más importantes del estado de Jalisco, requiere una gestión administrativa que garantice su operación, que le permitan ofrecer servicios de calidad al público. El presente análisis administrativo examina aspectos fundamentales de su funcionamiento interno, incluyendo la estructura organizacional, los recursos financieros y las prácticas de transparencia. A través de esta revisión se busca comprender el estado actual del museo, identificar áreas de oportunidad y visualizar los retos que podrían impactar su desempeño en los próximos años.

Estructura Organizacional

La estructura organizacional del Museo Cabañas está compuesta por un total de 98 plazas, de las cuales 10 son plazas de confianza, 66 de base y 22 vacantes, distribuidas en seis direcciones de área, bajo la coordinación de la Dirección General del Museo.

Figura 1. Estructura organizacional del Museo Cabañas.

Instituto Cultural Cabañas 2025



Fuente: Museo Cabañas, 2025

Organigrama puede consultarse en el portal de transparencia a través del siguiente enlace:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/organigrama%202022.pdf>

Recursos humanos

Los recursos humanos del Museo Cabañas están constituidos por una plantilla de 98 plazas distribuidas mayormente en los niveles 3, 4 y 6 en un 61%.

Respecto al nivel académico el 20% del personal cuenta con una licenciatura o maestría. Y el 70% del personal cuenta con grados académicos en Escuela Media Superior a Escuela Básica. Siendo 35 mujeres y 41 hombres.

Un tema importante a considerar es la antigüedad del personal, ya que se registra que en los próximos 6 años se jubilará el 24% de la plantilla actual.

Tabla #2. El personal contratado del Museo Cabañas tiene las siguientes características:

Tipo de nombramientos del Museo Cabañas			
Tipo de nombramiento	Total	Hombres	Mujeres
Confianza contrato indeterminado	1	0	1
Confianza contrato eventual	9	5	4
Sindicalizado	57	29	28
Base eventual	9	7	2
Eventual	0	0	0
Honorarios	0	0	0
Otro: Vacantes	22	0	0
Total	98	41	35

Fuente: Museo Cabañas, 2025

Tabla #3. Distribución de la plantilla de personal del Museo Cabañas.

Distribución de la plantilla de personal del Museo Cabañas por nivel ocupadas y vacantes			
Nivel	Total	Ocupadas	Vacantes
2	1	1	0
3	17	7	10
4	29	21	8
5	2	1	1
6	14	13	1
7	4	4	0
8	7	5	2
9	3	2	1
10	1	1	0
11	0	0	0
12	7	7	0
13	1	1	0
14	2	2	0
15	1	1	0
16	0	0	0

Museo Cabañas

Distribución de la plantilla de personal del Museo Cabañas por nivel ocupadas y vacantes			
Nivel	Total	Ocupadas	Vacantes
17	1	1	0
18	2	1	1
19	2	2	0
20	1	1	0
21	1	1	0
22	0	0	0
23	1	0	1
24	0	0	0
25	0	0	0
26	1	1	0
Total:	98	76	22

Fuente: Información Museo Cabañas, 2025.

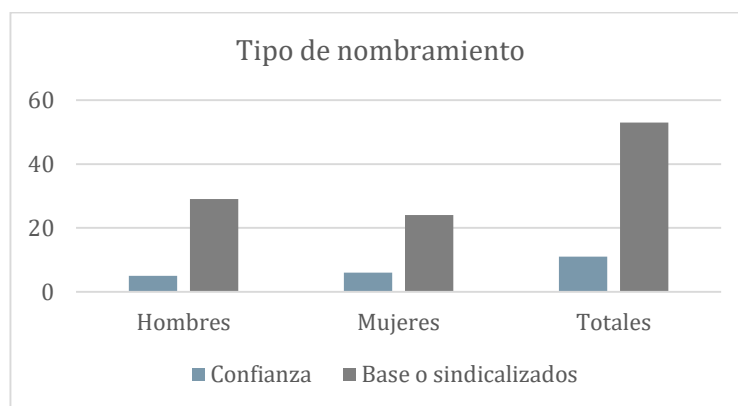
Actualmente se cuenta con 76 personas laborando en la institución, de estos el 20% cuenta con una licenciatura o maestría, teniendo el 70% del personal con grados académicos de preparatoria hasta primaria, a continuación, se describen por escolaridad.

Tabla #4. Escolaridad del personal del Museo Cabañas

Escolaridad de la plantilla de personal del Museo Cabañas			
Grado máximo de estudios	Total	Hombres	Mujeres
Ninguno	1	0	1
Preescolar o primaria	11	6	5
Secundaria	15	10	5
Preparatoria	26	16	10
Carrera técnica o comercial	5	3	2
Licenciatura	16	6	10
Maestría	2	0	2
Doctorado	0	0	0
Total:	76	41	35

Fuente: Información Museo Cabañas, 2025.

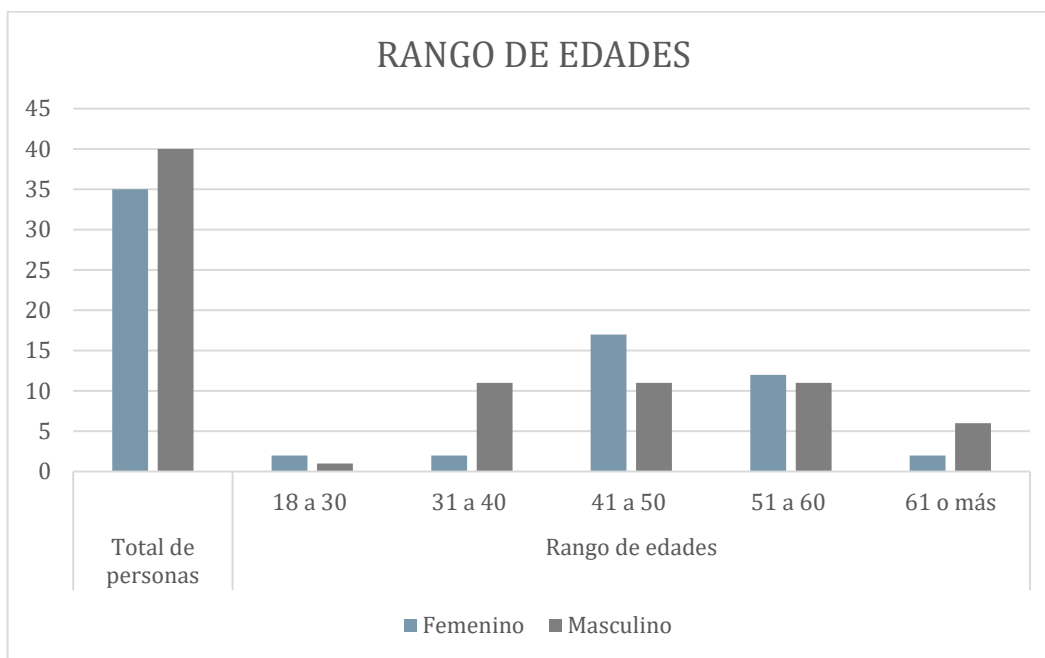
Gráfico #1. Personal del Museo Cabañas por género.



Fuente: Información Museo Cabañas, 2025.

Tabla #5 y Gráfico #2. Personal del Museo Cabañas, de acuerdo a su sexo por rango de edades, 2025

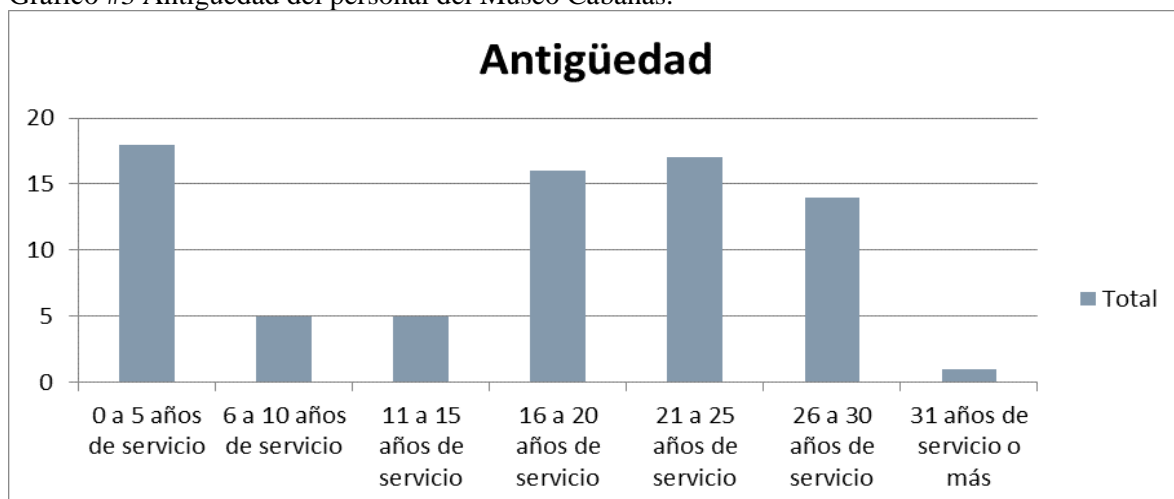
Sexo	Total de personas	Rango de edades				
		18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 o más
Femenino	35	2	2	17	12	2
Masculino	41	1	11	11	12	6
Total	76	3	13	28	24	8



Fuente: Información Museo Cabañas Cabañas, 2025.

Sobre la antigüedad del personal se registra que en los próximos 6 años se jubila el 24% de la plantilla actual, a continuación, se muestra la distribución por años de servicio del personal.

Gráfico #3 Antigüedad del personal del Museo Cabañas.



Fuente: Información Museo Cabañas, 2025.

Tabla #6. Personal del Museo Cabañas según tipo de nombramiento, 2025

Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
Confianza	5	6	11
Base	30	24	54
Temporales	8	3	11
Total	43	33	76

Tabla #7. del Personal del Museo Cabañas, por rango de género y sueldos.

Sexo	Total de personas	Sueldos								
		Hasta \$18,354	21,800	\$22,832	\$25,729	\$29,714	\$35,500	\$47,094	\$69,998	\$84,998
Femenino	34	28	2	0	1	0	1	1	1	0
Masculino	42	38	1	0	0	1	2	0	0	0
Total	76	66	3	0	1	1	3	1	1	0

Fuente: Información Museo Cabañas, 2025.

Recursos financieros

El Museo Cabañas cuenta con tres fuentes de ingresos que corresponden a: Ingresos Propios, recursos adquiridos por la venta de boletos de taquilla de ingreso al recinto, de ingreso al cine, experiencias educativas, tomas fotográficas, entre otros, así como el uso de espacios del recinto. El subsidio estatal otorgado por el Gobierno del Estado de Jalisco.

Respecto al presupuesto Federal en algunas ocasiones se reciben apoyos de acuerdo a colaboraciones específicas.

Tabla #8. Egresos del Museo Cabañas, por capítulo correspondiente a los años 2021 - 2025.

Histórico de Egresos del 2015 al 2025 del Museo Cabañas					
Año	2021	2022	2023	2024	2025
Ingresos propios	\$3,867,791.03	\$7,770,569.38	\$15,215,459.38	\$21,983,103.08	\$23,347,467.20
Capítulo 1000	\$2,710,289.77	\$3,172,876.73	\$3,807,549.64	\$5,616,560.95	\$5,616,500.01
Capítulo 2000	\$0.00	\$647,379.28	\$1,275,288.56	\$1,763,569.83	\$1,810,840.70
Capítulo 3000	\$1,096,183.98	\$3,364,859.04	\$8,965,235.04	\$13,200,266.42	\$14,158,528.38
Capítulo 4000	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00
Capítulo 5000	\$37,317.28	\$561,454.33	\$1,143,386.14	\$1,378,705.88	\$1,737,598.11
Presupuesto Estatal	\$28,680,954.22	\$30,312,646.56	\$31,873,482.55	\$31,558,666.00	\$32,284,147.00
Capítulo 1000	\$22,942,739.23	\$24,125,498.75	\$24,923,300.00	\$25,421,766.00	\$26,147,247.00
Capítulo 2000	\$935,384.91	\$912,037.11	\$853,381.85	\$775,000.00	\$775,000.00
Capítulo 3000	\$4,802,830.08	\$5,275,110.70	\$6,096,800.70	\$5,361,900.00	\$5,361,900.00
Capítulo 4000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Capítulo 5000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Capítulo 6000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Presupuesto Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Capítulo 1000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Capítulo 2000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Capítulo 3000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Capítulo 4000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Capítulo 5000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$32,548,745.25	\$38,083,215.94	\$47,088,941.93	\$53,541,769.08	\$55,631,614.20

Fuente: Elaborado por Contabilidad del Museo Cabañas, 2025

Servicios generales

Sobre la infraestructura del Organismo se encuentran 2 edificios: la Casa Taller José Clemente Orozco (Aurelio Aceves 27, entre López Cotilla y Arcos) y el Museo Cabañas (Cabañas No 8, Colonia Las Fresas). Aunque ambos edificios se encuentran en buen estado, requieren de mantenimiento integral y continuo.

Tabla # 9. Inmuebles del Museo Cabañas.

Inmuebles	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Casa Taller José Clemente Orozco	Aurelio Aceves 27, Col. Arcos Vallarta, Guadalajara, Jal., C.P. 44690	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco	Espacio Cultural
Museo Cabañas	Cabañas No 8, Colonia Las Fresas, Guadalajara, Jal., C.P. 44360	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco	Museo de Arte Moderno y Contemporáneo

Fuente: Información Museo Cabañas, 2025.
<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/141/212>

Tabla #10. Relación del parque vehicular del Museo Cabañas

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
1	FORD	F-250XLT LOBO PICK-UP	1998	JP 40429	Asignado a Dirección de Servicios Generales
2	NISSAN	TSURU GSI	1999	JHZ 1241	En proceso de baja
3	CHEVROLET	MALIBU LS	2007	JFG 6350	En proceso de baja
4	FORD	ECONOLINE E-150	2007	JFG 6448	Asignado a la Dirección de Museografía
5	KIA	SONET	2025	JLN 077A	Asignado a la Dirección General

Fuente: Información Museo Cabañas, 2025.
<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/141/212>

Los bienes muebles con los que cuenta el Organismo en términos generales se encuentran en su mayoría se encuentran en buen estado de conservación, sin embargo, es necesario renovar y adquirir mobiliario de oficinas, equipo de mantenimiento, tecnología, sistema de circuito cerrado, además que el sistema de aire acondicionado para las salas de exhibición requiere de una revisión exhaustiva. Así mismo, se encuentra en proceso la gestión para realizar la baja de los activos fijos que no se encuentran en buen estado o funcionamiento.

Actualmente el Museo Cabañas cuenta con el siguiente equipo:

Tabla #11 Equipo del Museo Cabañas:

Equipo Técnico	Descripción
Equipo de cómputo en oficinas y salas de exposición	43 Equipos de escritorio/torre, 13 portátiles, 6 impresoras y 5 escáner.
Equipo en sala de cine	1 proyector de video 35mm con alimentador de cinta por medio de platos, 1 proyector de 3000 lúmenes (montado al centro en techo de la sala de cine), 1 proyector de cine digital 2k DCP, 1 procesador de audio dolby 5.1, 5 amplificadores (para 6 canales de audio, 1 computadora de escritorio, 2 ups, 1 switch/router.
Equipo de sonido y video	10 bocinas amplificadas, 4 consolas, 7 micrófonos alámbricos, 4 inalámbricos, 1 sistema sonido 7.1 surround, 12 bocinas pasivas o no amplificadas (para plafón), 18 proyectores.
Equipo de video vigilancia	2 servidores de almacenamiento de video, 1 servidor cliente, 4 monitores (pantallas led, 1 joystick, 6 switch de cámaras, 1 switch de fibra óptica, 108 cámaras ip, 6 ups.
Telefonía, redes y sitio web	25 líneas (extensiones), 22 aparatos (en comodato), 1 servicio de internet, 1 página web: https://museocabanass.gob.mx/

Así como, con el siguiente acervo artístico:

Tabla #12 Acervo artístico del Museo Cabañas

Acervo:	Descripción:
Colecciones acervo INBA (resguardo ICC)	- José Clemente Orozco (340) - Roberto Montenegro (1015)
Colecciones	- Pueblo de Jalisco (84) - Mathias Goeritz (240) - Instituto Cultural Cabañas (177) - Arte Popular (455) - Bienal Ma. Izquierdo (2)
Acervos	- Mural de la Buena Vida (1) - Pago en Especie (90) - Carlos Sthal (40) - CECA (17) - León Ferrari (128) - Obra en Museo de Sitio (72) - José Clemente Orozco (119 reproducciones) - Grabados de la Revolución Mexicana (75) - Los Pequeños Grabadores en Madera (43 páginas) - Jorge Monroy (10)
Donaciones recientes (2018)	- Mario Martín del Campo (1) - Dario Ortiz (1) - José G. Cruz (1) - Gaal D. Cohen (6)
Registros fotográficos:	- Mariana Yampolsky (29 originales) - Judith Peralta (6 originales) - Fotografía de Leo Matiz (1)

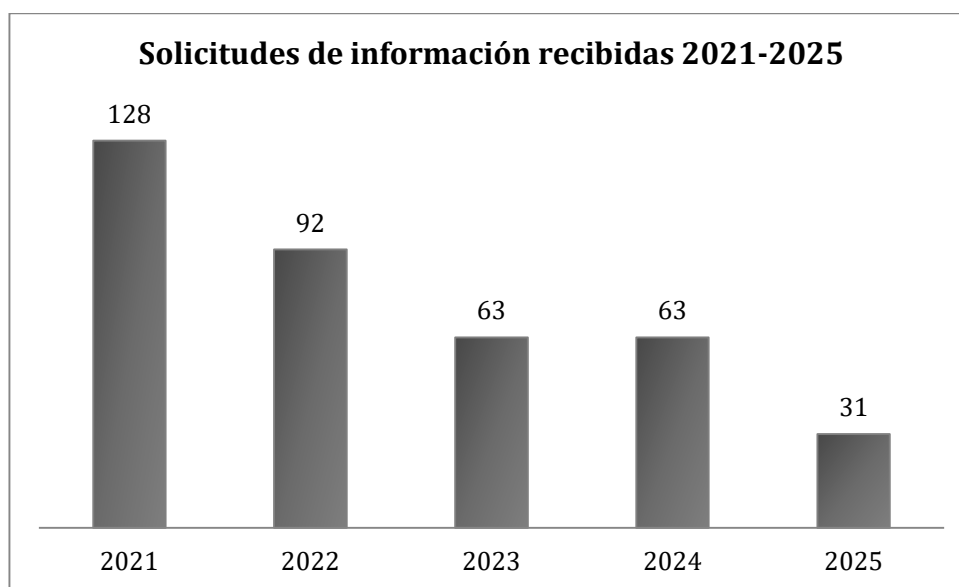
El Museo Cabañas cuenta con la normatividad necesaria para la operatividad de sus funciones, misma que se revisa y actualiza de manera permanente. Cuenta con su Consejo Directivo, Comité de Transparencia, Comité de Adquisiciones y Comité de Ética y Conducta.

Transparencia

En materia de transparencia el organismo se encuentra al día respecto a las solicitudes recibidas. Además, cabe señalar, que las solicitudes han disminuido en un 75% en los últimos cinco años.

Así mismo, se tuvo sola una solicitud de protección de datos personales en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en los derechos de **Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición** (ARCO).

Gráfico #4 Solicitudes de información recibidas en el Museo Cabañas Cabañas 2021, al mes de 8 de agosto de 2025.



Fuente: Información Museo Cabañas, 2025

Tabla #13. Solicitudes de protección de datos personales del Museo Cabañas.

Solicitudes de protección de datos personales	
Año	Solicitudes atendidas
2021	0
2022	0
2023	0
2024	1
2025	0
Recursos atendidos	
Año	Recursos
2021	1
2022	2
2023	0
2024	2
2025	0

Fuente: Información Museo Cabañas, 2025

https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/212

Sistema de archivo

El Sistema de Archivo Museo Cabañas, se encuentra en proceso para cumplir con lo establecido en la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin embargo, se han realizados mejoras, como la recuperación de archivo muerto que se encontraba en diferentes áreas del edificio, mismas que se revisaron, registración y ubicaron en tres espacios exclusivos para el resguardo de los archivos denominados: bodega de archivo 1, que corresponde a la Dirección General; bodega de archivo 2, que corresponden a la Dirección Administrativa; y bodega de archivo 3, que corresponde a la Dirección Administrativa.

Para el trabajo antes mencionado, se contó con la colaboración del personal de cada una de las áreas, así como se designaron a tres responsables para el resguardo de cada una de las bodegas.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

El análisis FODA del Museo Cabañas nos ofrece una visión de sus fortalezas en las que se pueden considerar: encontrarse ubicado en recinto conocido como Hospicio Cabañas, que se destaca por su arquitectura icónica de estilo neoclásico, los murales de José Clemente Orozco y su importancia histórica, así como su declaración como Patrimonio de la Humanidad.

Respecto a las debilidades, éstas se ven reflejadas en la dependencia del presupuesto público y la competencia con otros espacios culturales de Guadalajara, lo que genera una expectativa sobre el financiamiento a largo plazo, sobre todo considerando los altos costos de mantenimiento que requiere el edificio.

Es entonces que las oportunidades del organismo radican en el turismo cultural y educativo, así como la colaboración con otras instituciones y la adaptación de espacios para el desarrollo de eventos.

Análisis FODA

Tabla #14. Fortalezas y debilidades del Museo Cabañas

Fortalezas	Debilidades
Valor artístico y patrimonial, acervos invaluable. Reconocimiento internacional como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.	<p>Contar con un presupuesto limitado.</p> <p>Conservación de un edificio histórico que requiere de mantenimiento especializado.</p> <p>Conservación de los acervos artísticos.</p>
Oportunidades	Amenazas
<p>Por sus características históricas, sociales y culturales, se convierte en una herramienta de desarrollo social, que permite el acceso a la cultura y genera un espacio participativo.</p>	<p>Inestabilidad económica que podría afectar la conservación del edificio y la continuidad de sus programas.</p> <p>La demanda de la oferta cultural se ve disminuida por el acceso a la información a través de nuevas tecnologías. Uso del espacio no relacionado a su vocación.</p> <p>Percepción de la zona como no segura.</p>

Fuente: Información Museo Cabañas, 2025.

V. Apartado estratégico

Objetivo institucional

El Museo Cabañas se proyecta como un espacio dinámico y abierto, comprometido con la difusión del arte y la construcción de experiencias culturales significativas para públicos diversos. Su labor se sustenta en la gestión de exposiciones de artistas locales, nacionales e internacionales, así como en el desarrollo de actividades educativo-culturales dentro y fuera de sus instalaciones. Para fortalecer este propósito, el museo impulsa estrategias de vinculación con creadores de distintas generaciones y contextos, y presenta anualmente un programa de exposiciones que refleja la riqueza y pluralidad del ámbito artístico, histórico y cultural.

Paralelamente, el museo concibe nuevas formas de interpretación y diálogo que trascienden con el fin de acercarse de manera más profunda a la comunidad artística y al público en general. Bajo esta visión, se diseñan experiencias educativas y participativas incluyentes, así como actividades paralelas que acompañan cada exposición y fomentan la reflexión, la accesibilidad y el intercambio. A través de estas acciones integrales, el Museo Cabañas reafirma su compromiso de conectar, inspirar y dialogar con la diversidad de comunidades mediante el arte.

Tabla #15 Determinación de los objetivos institucionales

Área	Objetivos institucionales
Dirección General	Contribuir a incrementar el acceso de la población de Jalisco a la oferta cultural museística.
Curaduría	Contribuir a incrementar el acceso de la población de Jalisco a la oferta cultural museística.
Dirección de Educación	Contribuir a incrementar el acceso de la población de Jalisco a la oferta cultural museística.

OI1. Contribuir a incrementar el acceso de la población de Jalisco a la oferta cultural museística.

Líneas de acción

Para lograr su objetivo institucional el Museo Cabañas ha determinado las siguientes líneas de acción, con el propósito de generar estrategias que le permitan el buen desarrollo de sus funciones.

Tabla #16: Determinación de las líneas de acción del Museo Cabañas.

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección General	OI1. Contribuir a incrementar el acceso de la población de Jalisco a la oferta cultural museística.	L.1.1. Gestionar exhibiciones artísticas de artistas locales, nacionales e internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> ● Instituciones gubernamentales ● Instituciones culturales ● Instituciones educativas ● Artistas/educadores ● Museos/galerías ● Sector privado
		L.1.2. Realizar actividades educativo-culturales para públicos diversos dentro y fuera del Museo Cabañas	
Curaduría		L.2.1. Plantear estrategias de vinculación con artistas de distintas generaciones a nivel local, nacional e interinstitucional.	
		L.2.2. Presentar un programa de exposiciones anuales de artistas de distintos contextos artísticos, históricos y culturales.	
		L.2.3. Diseñar y planear estrategias de interpretación y diálogo con públicos de la comunidad artística, a través de otros formatos además de las exposiciones.	
Dirección de Educación		L.3.1. Diseñar experiencias educativas y participativas para todos los públicos.	

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
		L.3.2. Diseñar el programa de actividades paralelas de las exposiciones.	
		L.3.3. Generar actividades incluyentes que dialoguen, a través del arte, con la diversidad de comunidades.	

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Se presenta a continuación la alineación de cada uno de los objetivos institucionales y los programas públicos y estrategias definidas, en relación con los programas presupuestarios establecidos por el Museo Cabañas.

Tabla #17. Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas

Objetivo sectorial	Mejorar las condiciones de vida de la población de Jalisco mediante el acceso efectivo a derechos sociales, educativos, culturales, jurídicos, de salud y de asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad, a partir del fortalecimiento de la cohesión comunitaria; la apropiación del espacio público a través del deporte y la cultura; sistemas innovadores de educación, salud y justicia; y la generación de oportunidades que promuevan la libertad, solidaridad, igualdad, la diversidad, la sustentabilidad y el bienestar integral de todas y todos.	
Objetivo temático	OT4. Asegurar el ejercicio pleno del derecho a la cultura de la población de Jalisco en todas sus manifestaciones y expresiones de sus poblaciones y grupos.	Meta 11.4 Ciudades y Comunidades Sostenibles

Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
<p>R. 2.4.2. Valoración y promoción del patrimonio cultural de Jalisco como referente nacional e internacional</p> <p>R. 2.4.3. El sector cultural, artístico y creativo dispone de diversos apoyos que impulsan y fortalecen su desarrollo profesional.</p> <p>R.2.4.4. Se garantiza el derecho al acceso a la cultura para todas las personas residentes del estado, otorgando especial atención a los grupos prioritarios y vulnerables.</p>	<p>Contribuir a incrementar el acceso de la población de Jalisco a la oferta cultural museística.</p>	Dirección General	<p>L1.1. Gestionar exhibiciones artísticas de artistas locales, nacionales e internacionales</p> <p>L1.2. Realizar actividades educativo-culturales para públicos diversos dentro y fuera del Museo Cabañas</p>
		Curaduría	<p>L.1.1 Plantear estrategias de vinculación con artistas de distintas generaciones a nivel local, nacional e interinstitucional.</p> <p>L.1.2. Presentar un programa de exposiciones anuales de artistas de distintos contextos artísticos, históricos y culturales.</p> <p>L.1.3. Diseñar y planear estrategias de interpretación y diálogo con públicos de la comunidad artística, a través de otros formatos además de las exposiciones.</p>
		Dirección de Educación	<p>L1.1. Diseñar experiencias educativas y participativas para todos los públicos.</p> <p>L.1.2. Diseñar el programa de actividades paralelas de las exposiciones.</p> <p>L.1.3. Generar actividades incluyentes que dialoguen, a través del arte, con la diversidad de comunidades.</p>

Fuente: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2024-2030. Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050. Información Museo Cabañas, 2025.

VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

Se presenta a continuación la alineación de cada uno de los objetivos institucionales y los programas públicos y estrategias definidas, en relación con los programas presupuestarios establecidos por el Museo Cabañas.

Tabla #18. Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR/TIG	Componentes del programa presupuestario (MIR /TIG)
Dirección General	Contribuir a incrementar el acceso de la población de Jalisco a la oferta cultural museística.	Programa de fomento a la participación en las actividades culturales y educativas ofrecidas por el Museo Cabañas	<p>Componente 1. Exposiciones multidisciplinares montadas con enfoque temporal, geográfico y de diversidad artística.</p> <p>Componente 2. Actividades educativo-culturales realizadas para públicos diversos dentro y fuera del Museo Cabañas</p>
Curaduría			
Dirección de Educación			

Fuente: Información Museo Cabañas, 2025.

VII. Medición del desempeño

Para la medición del desempeño y cumplimiento de los objetivos del Museo Cabañas, se realizan registros de las exposiciones y actividades realizadas mes con mes, mismas que se reportan a la Secretaría de Cultura como cabeza de sector para dar seguimiento a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Indicadores

Tabla #19. Indicadores y metas

Componentes vinculados al OI1 (Ref. tabla 8)	Indicador	Unidad de medida	Línea base*		Tendencia deseable	Metas		Área responsable
			Valor	Año		2025	2026	
1. Exposiciones multidisciplinares montadas con enfoque temporal, geográfico y de diversidad artística.	Variación porcentual en las personas visitan las exposiciones	Visitantes	213,156	2024	215,000 ascendente	2025	215,000	Dirección General
						2026	215,000	
						2027	215,000	
2. Actividades educativo-culturales realizadas para públicos diversos dentro y fuera del Museo Cabañas	Variación porcentual de actividades educativas-culturales para públicos diversos realizadas dentro del Museo Cabañas así como en los extramuros	Actividades	868	2024	880	2025	880	Dirección General
						2026	880	
						2027	880	

Fuente: Elaboración Museo Cabañas 2025

Nota: Las previsiones presupuestales asignadas están sujetas a la obtención de ingresos y a la disponibilidad financiera correspondiente, por lo que pueden estar sujetas a ajustes o modificaciones.

Mecanismos de evaluación y seguimiento

- Los mecanismos de evaluación y seguimiento del Museo Cabañas son los siguientes:
- Registro anual de personas visitantes a museos que dependen de la Secretaría de Cultura de Jalisco elaborado por MIDE Jalisco.
- Bases de datos generada por el Dirección de Administrativa y validada por la Dirección General del Museo Cabañas con medición trimestral.
- Informe mensual de exposiciones validado Dirección de Curaduría.
- Informe mensual de actividades validado Dirección de Educación,
- Informe mensual de actividades validado El área de Cine,
- Bases de datos obtenidos a través del alcance de las redes sociales y medios de comunicación tradicional validada por la Dirección de Comunicación.

VIII. Contribución a temas transversales

La contribución de temas transversales como parte de los objetivos del Museo Cabañas, permiten enriquecer la experiencia de aprendizaje del visitante. Al abordar temas que son relevantes para la sociedad actual se fortalece la pertinencia y compromiso del museo con el público generando un tejido social en los que la memoria y la diversidad cultural proporcionan un sentido de pertenencia, diálogos interculturales y pensamientos críticos.

Con ello el Museo Cabañas se convierte en un centro activo de conocimiento, reflexión y transformación social.

Contribución de las matrices de indicadores para Resultados a los temas transversales

Tabla #20. Contribución de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) a las temáticas transversales

Objetivo Institucional	Componentes	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
Contribuir a Incrementar el acceso de la población de Jalisco a la oferta cultural museística	Exposiciones multidisciplinarias montadas con enfoque temporal, geográfico y de diversidad artística.	E. 2.4.3.3. Potencializar espacios que, por tradición han sido punto de encuentro del sector cultural, a través de la programación de actividades.	X		X		X	
	Actividades educativo-culturales realizadas para públicos diversos dentro y fuera del Museo Cabañas	E.2.4.4.1. Formar públicos a través de acciones que les faciliten el conocimiento, la apreciación y el disfrute de las manifestaciones artísticas y culturales. E. 2.4.4.2. Programar actividades que brinden atención específica a los grupos prioritarios y vulnerables.	X		X		X	

*Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; 2. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos, humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

IX. Atención a grupos prioritarios

Contribución de las MIR a la atención a grupos prioritarios

La atención de grupos prioritarios es de suma importancia para promover la equidad social, los derechos humanos y la inclusión. Para ello el Museo Cabañas trabaja de forma constante en la construcción de un espacio cultural accesible para todos, reconociendo las realidades de las comunidades vulnerables, e integrándolas a través de programas que fomentan la preservación de sus memorias y el sentido de pertenencia.

Tabla #21. Vinculación de componentes de los programas presupuestales (MIR) a la atención de grupos prioritarios.

Objetivo	Componentes	Descripción de la transversalización (contribución del componente a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)								
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9
Contribuir a incrementar el acceso de la población de Jalisco a la oferta cultural museística	1. Exposiciones multidisciplinarias montadas con enfoque temporal, geográfico y de diversidad artística.	Acercamiento de las diversas poblaciones y grupos prioritarios a la cultura, a través de exhibiciones artísticas de artistas locales, nacionales e internacionales con perspectiva de género e inclusión.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	2. Actividades educativo-culturales realizadas para públicos diversos dentro y fuera del Museo Cabañas	Actividades educativas-culturales para públicos diversos realizadas dentro del Museo Cabañas así como en los espacios extramuros.	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030 (PEDG). Grupos Prioritarios: GP1 Niñas, niños y adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas adultas mayores; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas; GP7 Personas de la población LGBTQI+; GP8 Personas en situación de movilidad; GP9 Personas cuidadoras.
URL: https://armemosunplan.mx/wp-content/uploads/2025/06/Plan_Estatal_de_Development_y_Gobernanza_2024-2030.pdf

X. Cartera de proyectos institucionales

Con el fin de cumplir con los Objetivos Institucionales para mejorar e incrementar la participación de la población del Estado de Jalisco, que contribuyan al aumento en el turismo cultural y artístico de Jalisco, así como a la ampliación en el alcance social de las actividades culturales del Museo Cabañas, alineados al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2024-2030, así como en los planes sectoriales, se tiene contemplado desarrollar los siguientes proyectos:

Tabla #22: Proyectos Institucionales:

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Años)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional
Programa de promoción del espacio, sus acervos, exposiciones y actividades.	Realizar una campaña de promoción para acercar la oferta cultural y museística a los diversos públicos.	Estatal	2026 a 2030	Dirección General	OI1. Contribuir a incrementar el acceso de la población de Jalisco a la oferta cultural museística.
Programa de exposiciones.	Realizar exposiciones que abordan los acervos del organismo, la historia del arte contemporáneo y la promoción de artistas jóvenes contemporáneos.	Estatal	2026 a 20230	Curaduría	OI1. Contribuir a incrementar el acceso de la población de Jalisco a la oferta cultural museística.
Programa de actividades y experiencias educativas.	Realizar actividades educativas y participativas, incluyentes que dialogan, a través del arte, con la diversidad de públicos.	Estatal	2026 a 2030	Dirección de Educación	OI1. Contribuir a incrementar el acceso de la población de Jalisco a la oferta cultural museística.
Mantenimiento del Sistema de Aire Acondicionado	Realizar el cambio de algunas máquinas manejadoras del Sistema de Aire Acondicionado.	Estatal	2025 a 2026	Dirección Servicios Generales	OI1. Contribuir a incrementar el acceso de la población de Jalisco a la oferta cultural museística.

Fuente: Elaboración Museo Cabañas 2025

XI. Bibliografía

Constituciones y leyes

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). *Título Primero, Capítulo I. De los Derechos Humanos y sus Garantías*. México.

Constitución Política del Estado de Jalisco. (1917). *Título Primero, Capítulo III. De los Derechos Humanos y sus Garantías*. México.

Congreso del Estado de Jalisco. (2018). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco*. México.

Congreso del Estado de Jalisco. (2018). *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*. México.

Ley Orgánica del Instituto Cultural Cabañas. (s.f.). México.

Tratados internacionales

Convención Americana sobre Derechos Humanos. (1969). *Parte I. Deberes de los Estados y Derechos Protegidos; Capítulo II. Derechos Civiles y Políticos; Capítulo III. Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Organización de los Estados Americanos.

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”. (1988). *Artículo 14. Derecho a los beneficios de la cultura*. Organización de los Estados Americanos.

XII. Directorio

Instituto Cultural Cabañas

Luis Gerardo Ascencio Rubio
Presidente de la Junta de Gobierno y Secretario de Cultura

Susana Chávez Brandon
Directora General

Denisse González Gazcón
Directora Administrativa

Lorena Peña Brito
Curadora en Jefe

Laura Georgina Bordes Muller
Directora de Educación

Josué Gómez González
Directora de Socialización

Enrique Fabián Nuño Ramírez
Director de Museografía

Rolando Navarro Acosta
Director de Servicios Generales

Ana Alejandra Contreras Bustos
Técnico Especializado F

Secretaría de Cultura Jalisco

Héctor Alejandro Gómez Barragán
Director de Desarrollo Institucional

Rosamaría Viridiana Álvarez García
Técnica Especializada K

Jessica Violeta Ramírez Ruvalcaba
Especialista B

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codocedo
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado
Director de Planeación Institucional

Saida Magaly Barragán Ocampo
Coordinadora General de Planeación y Seguimiento Institucional

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Andrea Blanco Calderón
Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

Karina Vázquez Horta
Directora de Proyectos Transversales y Estratégicos

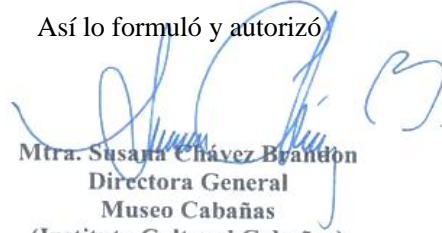
Karina Lamas Cervantes
Titular de la Unidad de Evaluación y Seguimiento

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y autorizó


Mtra. Susana Chávez Brandon
Directora General
Museo Cabañas
(Instituto Cultural Cabañas)



Oficio: CGEDS/0845/2025
Guadalajara, Jalisco, 25 de noviembre de 2025
Asunto: validación de Plan Institucional Museo Cabañas

Mtra. Susana Chávez Brandon
Directora General Museo Cabañas
Presente:

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I; 7 fracción II; 11 numeral 1 y 2, fracción II; y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 23 fracción VIII; 85 fracciones III y IV; y 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; lo establecido en los acuerdos DIELAG ACU 066/2024 y DIELAG ACU 067/2024, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 9 de Diciembre del 2024; así como los artículos 1; 5 fracciones II, VII y IX; y 7 fracciones I, III, IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, **se emite la validación de la propuesta de actualización del Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

Lic. Andrea Blanco Calderón
Coordinadora General Estratégica de
Desarrollo Social del Estado de Jalisco

VoBo. KPVH/klc
C.c.p. Archivo



cgedsocial@jalisco.gob.mx | www.coordinacionsocial.jalisco.gob.mx
Edificio Cuauhtémoc, Av. de las Américas 599-Piso 10,
Lomas de Guevara, 44600 Guadalajara, Jal. | Tel. (33) 3668 1870 Ext. 48545
@GobiernoDeJalisco   



